



La nueva Comisión Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social coordinará 43.700 actuaciones en 2018

Lunes, 4 diciembre 2017.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Junta de Castilla y León han constituido la Comisión Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para mejorar la coordinación de ambas administraciones.

El programa de objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para 2018 coordinará 43.700 actuaciones, un 3 % más que en 2017, en prevención de riesgos laborales, empleo y relaciones laborales, Seguridad Social, economía irregular y trabajo de extranjeros. Un 35% de las actuaciones se centrarán en la lucha contra el empleo irregular. La Junta realizará 19.000 acciones de inspección, el 45 % del total. En materia de calidad en el empleo el número de contratos de duración determinada transformados en indefinidos desde el año 2012 hasta la actualidad asciende a 17.182 contratos, un 3,4% más que en 2016.

El subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente y el consejero de Empleo, Carlos Fernández Carriedo, han presidido la nueva Comisión Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, cuyas funciones son aprobar el programa territorial de objetivos de la Comunidad que integra las materias de inspección de trabajo de titularidad autonómica, supraautonómica y estatal.

Durante la reunión se ha informado sobre las actuaciones desarrolladas en el presente ejercicio, y se han coordinado las actuaciones previstas en Castilla y León para 2018 en materias de prevención de riesgos laborales y relaciones laborales, que son competencia de la Comunidad y se consensuan con los agentes económicos y sociales, en materia de Seguridad Social y economía irregular, que son competencia estatal.

El pasado 15 de febrero el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera y la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo efectivo de la cooperación y para la consecución de los fines asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para 2018

El plan prevé para el próximo año 43.699 actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales, empleo y relaciones laborales, Seguridad Social, empleo sumergido y trabajo de extranjeros, fijando los términos de colaboración recíproca entre ambas administraciones.





El programa de actuaciones cuenta, como en ocasiones anteriores, con el consenso de los interlocutores sociales (CCOO, UGT y CECALE).

Esta planificación está claramente orientada hacia la calidad y la seguridad en el empleo, la lucha contra el trabajo sumergido o irregular, el control del fraude en la contratación temporal y en el contrato a tiempo parcial. Asimismo se actúa en el control de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales con el objetivo de promover la seguridad y salud de los trabajadores.

Las competencias de la Junta de Castilla y León en la inspección laboral se centran en velar por la calidad en el empleo en el área de relaciones laborales entre empresarios y trabajadores y la seguridad y salud laboral.

Calidad del Empleo

La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a favor de la calidad en el empleo en Castilla y León queda constatada con los resultados en materia de transformación de contratos temporales en indefinidos. Hasta el 31 de octubre de 2017 se ha producido un aumento del 3,4 % en el número de contratos de duración determinada transformados en indefinidos. Desde el año 2012 hasta la actualidad se han transformado 17.182 contratos.

En el área de relaciones laborales se prevén un total de 8.753 actuaciones, que suponen un 46 % de las actuaciones de la Consejería de Empleo, que impulsarán las campañas para contribuir a la mejora de la calidad del empleo.

Entre estas actuaciones destaca un mayor control del fraude en la contratación temporal, en la contratación a tiempo parcial, con un ascenso de las actuaciones programadas, que ascienden a 2.535, frente a las 2.247 programadas en el año 2017, lo que supone un aumento del 13%.

Asimismo en materia de condiciones de trabajo, se incrementan las actuaciones planificadas en materia de tiempo de trabajo y límite legal de horas extraordinarias en donde se prevén 1.398 actuaciones frente a las 1.116 del presente año. Se pretende comprobar el cumplimiento de la jornada de trabajo, descansos entre jornadas, semanales y horas extras.

Se incorporan como nuevos compromisos en 2018 tres nuevas campañas: control de empleo aflorado, economía social, desplazamientos transnacionales y comercio electrónico y plataformas.

Por último hay que subrayar que en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, se han programado 541 actuaciones frente a las 488 de 2017, lo que supone un





aumento del 10,86%, lo que reflejando la apuesta de la Junta por la igualdad en el trabajo.

Seguridad y Salud Laboral

La Consejería de Empleo impulsará en 2018 casi 10.300 actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, un 54 % del total de actuaciones que son competencia de la Comunidad. La labor inspectora impulsada por la Consejería se basa en líneas establecidas en el V Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales incluido en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020.

En el V Acuerdo de Prevención se recoge como objetivo prioritario, lograr la máxima coordinación en las diferentes actuaciones y programas de prevención, y una actuación eficaz estableciendo prioridades, distribuyendo proyectos y trabajando hacia objetivos que son acordes con la Estrategia Española de Seguridad y Salud laboral 2015-2020.

En 2018 se prioriza sectores y riesgos que han causado mayor siniestralidad en la Comunidad, entre ellos el de los sobreesfuerzos que genera el mayor número de bajas laborales, 237 actuaciones. Por ello se da continuidad a la campaña de trastornos muscular esqueléticos extendiéndola distintos sectores de actividad. Otro de los riesgos de actuación preferente en cuanto a su control son los riesgos psicosociales con 128 actuaciones, y se prioriza el control en el sector agrícola con 218 actuaciones de inspección.

Al igual que en 2017, se incluye en la programación de actuaciones para el ejercicio 2018, la planificación de la actividad de los técnicos habilitados de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para reforzar el trabajo de la inspección de verificación y control del cumplimiento efectivo de las obligaciones preventivas. Las funciones de comprobación y control de las condiciones de trabajo por los técnicos habilitados, se realizarán en los sectores económicos con mayor riesgo de siniestralidad laboral.

